

TEMUCO, 20 JUL. 2020

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 265 de fecha 16.05.1986 que autorizó el funcionamiento de una Escuela de Conductores clase B al Automóvil Club de Chile, Sede Temuco

2.- La solicitud de fecha 10 de octubre de 2019 del Automóvil Club, sucursal Temuco solicitando autorización de cambio de domicilio

3.- El informe de inspección de fecha 17 de octubre de 2019 de la Dirección de Transito sobre cumplimiento de requisitos para nuevo local

4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante la solicitud indicada en el segundo visto la Escuela de Conductores clase B del Automóvil Club de Chile solicita se le autorice el funcionamiento en la nueva dirección Massmann N° 499 esquina Avenida Alemania

DECRETO:

1.- Autorícese el funcionamiento de la Escuela de Conductores clase B del Automóvil Club de Chile, sucursal Temuco RUT 77.323.230-K, en calle Massmann N° 499 esquina Avenida Alemania

Anótese, Comuníquese y Archívese

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/jeh

c.c.: *Automóvil Club de Chile
*Dirección de Tránsito
*Of. de Partes.}

